

**EXPEDIENTE**

**DE LA SESIÓN DE**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

**DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**FERCEVA S. A.**

**CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2.018.**

**LISTA DE ASISTENTES DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA FERCEVA S. A., CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL  
2.018.**

**1.- Fernando Patricio Cevallos Córdova**, por sus propios y personales derechos, como propietario de **doscientas cincuenta mil acciones, ordinarias, nominativas y liberadas** de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una, con derecho a **doscientos cincuenta mil votos**;

**2.- Ysabel Narcisa Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de **cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y una acciones, ordinarias, nominativas y liberadas** de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una, con derecho a **cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y uno votos**;

**3.- Ing. María Fernanda Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de **cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y una acciones, ordinarias, nominativas y liberadas** de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una, con derecho a **cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y uno**

El capital social de la compañía **FERCEVA S. A.**, es de **trescientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (\$363.882,00)**, suscrito, pagado y dividido en **trescientas sesenta y tres mil ochocientos y dos acciones, ordinarias, nominativas y liberadas**, de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una.

Guayaquil, 30 de Enero del 2.018

**Fernando Patricio Cevallos Córdova**  
**Gerente General - Secretario de la Junta**

**Ing. María Fernanda Cevallos Nieto**  
**Presidenta de la Junta**

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERCEVA S. A., CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2.018.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil dieciocho, a las 11h00, en el local social situado en Lotización Inmaconsa, Manzana # 37, Solar # 3, Calles Gama s/n y Teca, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **Ferceva S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señor **Fernando Patricio Cevallos Córdova**, por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientas cincuenta mil acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; señorita **Ysabel Narcisca Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cincuenta y seis mil novecientas cuarenta y uno acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; señorita ingeniera **María Fernanda Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cincuenta y seis mil novecientas cuarenta y uno acciones, ordinarias, nominativas y liberadas. Los asistentes aceptan en forma unánime celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los art. 230, 231, 234, 238 y 239 de la Ley de Compañías, de acuerdo con el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo: **Primero.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.017 y dictar la resolución correspondiente; **Segundo.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas por el ejercicio económico del año 2.017; **Tercero.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2.017; **Cuarto.-** Conocer y resolver en caso de haberlas acerca de la distribución de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.017; y, **Quinto.-** Designar el Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico.- Preside la sesión la señorita ingeniera **María Fernanda Cevallos Nieto** y actúa como Secretario el señor **Fernando Patricio Cevallos Cordova**, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.- La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron.- A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día: **Primero.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.017 y dictar la resolución correspondiente.-** Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta en la organización, es su deber poner en conocimiento y consideración de la presente Junta, el movimiento financiero de la compañía durante el ejercicio económico del año 2.017.- Al efecto manifiesta que del análisis del balance general y cuentas de resultado puesto a su consideración, demuestra el esfuerzo realizado en la compañía por incrementar sus operaciones comerciales y mercantiles, haciendo un trabajo responsable y consciente, dejando de lado la competencia y la palabra "crisis" para convertirla en una oportunidad, lo cual dio como resultado final una utilidad del ejercicio económico por la cantidad de **ochenta y dos mil cuatrocientos diez con treinta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$82.410,31)**, antes de la repartición del 15% de participación que corresponde a los trabajadores y del pago legal causado por el impuesto a la renta, esperando que en el próximo año sus colaboradores sigan agotando esfuerzos y trabajando en equipo para mejorar el volumen de ventas, comunicación y servicio al cliente en la organización.- Que para la obtención de dichos

resultados la administración ha dado cumplimiento con la implementación NIIF para las PYMES y ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como las obligaciones de la compañía han sido atendidas en su debida oportunidad, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.- La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis al respecto, resolvió aprobar el informe por votación unánime de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la sola abstención de los votos del informante, los mismos que por disposición de la ley se suman a la mayoría.- Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el segundo punto: **Segundo.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas por el ejercicio económico del año 2.017.-** Para el efecto toma la palabra el señor Roger Vargas Rivera, en calidad de Comisario Principal de la compañía y manifiesta que en cumplimiento con su deber y lo ordenado por aplicación de la ley, informa lo siguiente: Que revisado el balance general y estados de resultado del ejercicio económico del año 2.017.- Que la empresa dio cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.- Resalta, que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al efecto manifiesta que los estados financieros referidos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.017, que los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.- Una vez concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes.- Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día: **Tercero.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2.017.-** Para el efecto, toma la palabra el Gerente General y manifiesta que pone a vista y consideración de los accionistas de la empresa los balances, cuentas y estados financieros, para su revisión y análisis, tal como lo determina la ley.- La Junta General luego de analizarlos de forma minuciosa, resolvió aprobar las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2.017, por unanimidad de los trescientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la sola abstención de los votos del informante, los mismos que por disposición de la ley se suman a la mayoría.- Luego se pasa a tratar sobre el cuarto punto del orden del día; **Cuarto.- Conocer y resolver en caso de haberlas sobre el reparto de utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.017.-** Una vez analizados y aprobados los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, quedo reflejado una utilidad del ejercicio económico por la suma de **ochenta y dos mil cuatrocientos diez con treinta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$82.410,31)**, antes de la repartición del 15% de participación que le corresponde a los trabajadores y el pago de ley causado por el impuesto a la renta. Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, por unanimidad de los trescientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la sola abstención de los votos del Gerente General, los mismos que por disposición de la ley se suman a la mayoría y luego de deliberar y cumplir con lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley de compañías, resolvió que una vez realizadas las deducciones de ley y las reservas especiales, queda una utilidad líquida correspondiente al

ejercicio económico del año 2.017 a los accionistas por la cantidad de treinta mil setecientos ochenta y siete dólares con setenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$30.787,79) y que la misma sea considerada en las cuentas contables de la compañía.- Luego se pasa a considerar el quinto punto del orden del día; y, **Quinto.- Designar al Comisario Principal de la compañía para el siguiente ejercicio económico.-** La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir como Comisario Principal, al señor Roger Vargas Rivera con los mismos deberes y atribuciones que señalan para el cargo los estatutos sociales y la Ley de Compañías.- Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día objeto de esta reunión, la Presidenta manifiesta que de conformidad con la ley de la materia, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta General en cumplimiento de dicha disposición legal obligatoria y reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Informe del Gerente General; b) Informe del Comisario; c) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; d) Convocatoria individual al Comisario; e) Copia Certificada del Acta por el Secretario; f) Lista de Asistente y Números de Acciones.- No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta a las 13h00.

**Fernando Patricio Cevallos Córdova**  
Gerente General - Secretario de la Junta  
Accionista

**Ing. María Fernanda Cevallos Nieto**  
Presidenta de la Junta  
Accionista

**Ysabel Narcisa Cevallos Nieto**  
Accionista

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA FERCEVA S. A., CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2.018.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil dieciocho, a las 11h00, en el local social situado en Lotización Inmaconsa, Manzana # 37, Solar # 3, Calles Gama s/n y Teca, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **Ferceva S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señor **Fernando Patricio Cevallos Córdova**, por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientas cincuenta mil acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; señorita **Ysabel Narcisca Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y uno acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; señorita ingeniera **María Fernanda Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y uno acciones, ordinarias, nominativas y liberadas. Los asistentes aceptan en forma unánime celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los art. 230, 231, 234, 238 y 239 de la Ley de Compañías, de acuerdo con el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo: **Primero.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.017 y dictar la resolución correspondiente; **Segundo.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas por el ejercicio económico del año 2.017; **Tercero.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2.017; **Cuarto.-** Conocer y resolver en caso de haberlas acerca de la distribución de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.017; y, **Quinto.-** Designar el Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico.- Preside la sesión la señorita ingeniera **María Fernanda Cevallos Nieto** y actúa como Secretario el señor **Fernando Patricio Cevallos Cordova**, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.- La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron.- A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día: **Primero.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.017 y dictar la resolución correspondiente.-** Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta en la organización, es su deber poner en conocimiento y consideración de la presente Junta, el movimiento financiero de la compañía durante el ejercicio económico del año 2.017.- Al efecto manifiesta que del análisis del balance general y cuentas de resultado puesto a su consideración, demuestra el esfuerzo realizado en la compañía por incrementar sus operaciones comerciales y mercantiles, haciendo un trabajo responsable y consciente, dejando de lado la competencia y la palabra "crisis" para convertirla en una oportunidad, lo cual dio como resultado final una utilidad del ejercicio económico por la cantidad de **ochenta y dos mil cuatrocientos diez con treinta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$82.410,31)**, antes de la repartición del 15% de participación que corresponde a los trabajadores y del pago legal causado por el impuesto a la renta, esperando que en el próximo año sus colaboradores sigan agotando esfuerzos y trabajando en equipo para mejorar el volumen de ventas, comunicación y servicio al cliente en la organización.- Que para la obtención de dichos

resultados la administración ha dado cumplimiento con la implementación NIIF para las PYMES y ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como las obligaciones de la compañía han sido atendidas en su debida oportunidad, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.- La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis al respecto, resolvió aprobar el informe por votación unánime de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la sola abstención de los votos del informante, los mismos que por disposición de la ley se suman a la mayoría.- Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el segundo punto: **Segundo.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas por el ejercicio económico del año 2.017.-** Para el efecto toma la palabra el señor Roger Vargas Rivera, en calidad de Comisario Principal de la compañía y manifiesta que en cumplimiento con su deber y lo ordenado por aplicación de la ley, informa lo siguiente: Que revisado el balance general y estados de resultado del ejercicio económico del año 2.017.- Que la empresa dio cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.- Resalta, que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al efecto manifiesta que los estados financieros referidos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.017, que los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.- Una vez concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes.- Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día: **Tercero.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2.017.-** Para el efecto, toma la palabra el Gerente General y manifiesta que pone a vista y consideración de los accionistas de la empresa los balances, cuentas y estados financieros, para su revisión y análisis, tal como lo determina la ley.- La Junta General luego de analizarlos de forma minuciosa, resolvió aprobar las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2.017, por unanimidad de los trescientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la sola abstención de los votos del informante, los mismos que por disposición de la ley se suman a la mayoría.- Luego se pasa a tratar sobre el cuarto punto del orden del día; **Cuarto.- Conocer y resolver en caso de haberlas sobre el reparto de utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.017.-** Una vez analizados y aprobados los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, quedo reflejado una utilidad del ejercicio económico por la suma de **ochenta y dos mil cuatrocientos diez con treinta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$82.410,31)**, antes de la repartición del 15% de participación que le corresponde a los trabajadores y el pago de ley causado por el impuesto a la renta. Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, por unanimidad de los trescientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la sola abstención de los votos del Gerente General, los mismos que por disposición de la ley se suman a la mayoría y luego de deliberar y cumplir con lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley de compañías, resolvió que una vez realizadas las deducciones de ley y las reservas especiales, queda una utilidad líquida correspondiente al

ejercicio económico del año 2.017 a los accionistas por la cantidad de treinta mil setecientos ochenta y siete dólares con setenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$30.787,79) y que la misma sea considerada en las cuentas contables de la compañía.- Luego se pasa a considerar el quinto punto del orden del día; y, **Quinto.- Designar al Comisario Principal de la compañía para el siguiente ejercicio económico.-** La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir como Comisario Principal, al señor Roger Vargas Rivera con los mismos deberes y atribuciones que señalan para el cargo los estatutos sociales y la Ley de Compañías.- Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día objeto de esta reunión, la Presidenta manifiesta que de conformidad con la ley de la materia, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta General en cumplimiento de dicha disposición legal obligatoria y reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Informe del Gerente General; b) Informe del Comisario; c) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; d) Convocatoria individual al Comisario; e) Copia Certificada del Acta por el Secretario; f) Lista de Asistente y Números de Acciones.- No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta a las 13h00. f) **Fernando Patricio Cevallos Cordova, Gerente General, Secretario de la Junta, Accionista, ilegible.- g) Ing. María Fernanda Cevallos Nieto, Presidente de la Junta, Accionista, legible.- h) Ysabel Narcisa Cevallos Nieto, Accionista, legible.-** CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

  
**FERNANDO PATRICIO CEVALLOS CORDOVA**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA**